

# LA REINA N<sup>TRA</sup> S<sup>RA</sup>

## DOÑA ISABEL II,

QUE DIOS GUARDE,

Y EN SU REAL NOMBRE

# LA REINA GOBERNADORA,

SE HA DIGNADO SEÑALAR

LA TARDE DEL LUNES 21 DE ABRIL DE 1854, (SI EL TIEMPO LO PERMITE)

PARA LA TERCERA

# MEDIA CORRIDA DE TOROS,

de las concedidas por S. M. á beneficio de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte.

MANDARÁ Y PRESIDIRÁ LA PLAZA Y SUS DEPENDENCIAS, EL SEÑOR DON PEDRO MANUEL VELLUTI LOPEZ DE AYALA, MARQUES DE FALCES Y DE TORREBLANCA, CORREGIDOR DE ESTA M. H. V.

SE LIDIARAN SEIS TOROS DE LAS GANADERIAS Y CON LAS DIVISAS SIGUIENTES.

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Tres. ....	De la Ganadería de la Reina Nuestra Señora. ....	.....	Azul celeste y Plata.
Uno. ....	De D. Julian de Fuentes. ....	Moral-Zarzal. ....	Morada.
Dos. ....	Del Presbítero Don Pedro Vera y Delgado. ....	Sevilla. ....	Azul turquí.

### LIDIADORES.

*Picadores* . . . . . Bernardo Botella y Antonio Sanchez.

*Espadas* . . . . . Francisco Montes, Manuel Lucas Blanco y Roque Miranda, estando al cargo de los tres las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

La entrada para los asientos de palcos, gradas cubiertas, tendidos, tabloncillos y barreras de sombra que existen libres de abonos, se verificará por medio de billetes como en las corridas anteriores, y se venderán al público dos días antes de la funcion en los despachos establecidos en la Puerta del Sol y Plazuela del Angel; vispera y día de la corrida, por la tarde en los establecidos en la Plaza de Toros.

Se previene al Público de orden del Gobierno, que en lugar de perros se usarán banlerillas de fuego á arbitrio del Magistrado. = Se prohíbe arrojar á la Plaza cáscaras de naranja, piedras, palos, ni otras cosas que puedan perjudicar á los lidiadores. Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último Toro, observándose ademas los bandos y prevenciones que han sido de costumbre para el mejor orden de la Plaza; todo bajo la pena de veinte ducados. = Para evitar el abuso de arrendarse por varias personas los Palcos para subarrendarlos despues por asientos al Público, se previene de orden del mismo Gobierno, que la ronda de justicia estará encargada de conducir á la Cárcel, no solo á los que ofrezcan al Público la venta de asientos de dichos Palcos, sino tambien á los principales transgresores de esta providencia, quienes ademas de perder el uso del Palco, pagarán la multa de diez ducados, y se procederá contra ellos segun haya lugar: finalmente se previene que en ningun Palco se permitirá mas número de personas que el de diez.

La vispera por la tarde estará el ganado en el arroyo acostumbrado y abiertas las puertas de la plaza, y el día de la funcion hasta que se haga el despejo.

**LA CORRIDA SE EMPEZARA A LAS CUATRO Y MEDIA.**

*Los Palcos de Sol, libres de abono, se despacharán al Público vispera y día de la corrida en la Administracion de la misma Plaza.*

R.188041

# LA REVISTA

## DOÑA ISABEL II.

Y EN SU REAL NOMBRE  
QUE DICE GUARDE.

# LA REINA GOBERNADORA

SE HA DIGNADO SEÑALAR

LA TARDE DEL LUNES 21 DE ABRIL DE 1854. (SI EN TIEMPO FO PERMITA)

PARA LA TERCERA

# MEDIA CORRIDA DE TOROS.

de las conchillas por 3 Carrillanencio de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte.

Y EN SU REAL NOMBRE QUE DICE GUARDE. EL SEÑOR DON PEDRO

COMISIONADO DE LA M. N. Y

SE TENDRAN SUS TOROS DE LAS GANADERIAS Y CON LAS DIVISAS SIGUIENTES

TOROS	GANADERIAS	REINO DEL CAJADERO	DIVISAS
De la Ganaderia de la Reina Nuestra Señora	De la Ganaderia de la Reina Nuestra Señora	De la Ganaderia de la Reina Nuestra Señora	De la Ganaderia de la Reina Nuestra Señora
De la Ganaderia de Fuentes	De la Ganaderia de Fuentes	De la Ganaderia de Fuentes	De la Ganaderia de Fuentes
Del Residuo Don Pedro Vera y Delgado	Del Residuo Don Pedro Vera y Delgado	Del Residuo Don Pedro Vera y Delgado	Del Residuo Don Pedro Vera y Delgado

REINOS

De la Ganaderia de la Reina Nuestra Señora, Manuel Lucas Franco y Roque Miranda, estando a cargo de los toros las correspondientes conchillas de los Residuos

La tarde del Lunes 21 de Abril de 1854. (Si en tiempo fo permita) para la Tercera Media Corrida de Toros de las conchillas por 3 Carrillanencio de los Reales Hospitales General y Pasion de esta Corte. Y en su Real Nombre que dice Guarde. El Señor Don Pedro Comisionado de la M. N. Y se tendran sus toros de las Ganaderias y con las Divisas siguientes

LA CORRIDA SE TENDRA EN LAS CUATRO Y MEDIA

439